

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnostico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código : 20547629338

Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : INTELLI-CHECK S.A.C.

Hora de envío : 16:48:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el literal A, descripción de las características técnicas del bien, en metodología solicitan: "Potenciometría, Amperometría Sensor, Fotometría, ISE directo y/o medición electroquímica y/o métodos complementarios Co oximetría". Sabemos que los métodos fotométricos se clasifican en métodos espectroscópicos y no espectroscópicos. La metodología de CO-OXIMETRIA se refiere a una metodología fotométrica del tipo espectroscópico, la cual mide la luz de la sangre total a varias longitudes de onda. Según lo expuesto anteriormente, se entiende que la coximetría es un método fotométrico. Por lo cual, solicitamos amablemente al comité de selección considere también aceptar en las nomenclaturas de metodologías requeridas la siguiente nomenclatura: Fotometría y/o Co-oximetría. Quedando de la siguiente manera: Potenciometría, Amperometría, Sensor, Fotometría y/o Co-oximetría, ISE directo y/o medición electroquímica y/o métodos complementarios con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . **Página: 52**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa en metodología: Potenciometría, Amperometría, Sensor, Fotometría y/o Co-oximetría, ISE directo y/o medición electroquímica y/o métodos complementarios

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el literal A, descripción de las características técnicas del bien, en metodología solicitan: "Tiempo de expiración no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega". Sabemos que en el mercado existen diferentes presentaciones del reactivo que dependen de la metodología manejada por el fabricante. En el caso que el dispositivo medico no pueda cumplir con la vigencia minima requerida de 6 meses por sus propiedades biológicas de composición y naturaleza química del mismo Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria, también considere aceptar ingresar reactivos con fecha de expiración minima de 4 meses de vigencia siempre y cuando se presente con una carta de compromiso de canje por vencimiento, cumpliendo el tiempo de vigencia solicitada por la entidad al momento de presentar la oferta, fomentando la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El tiempo de expiración es el mínimo requerido por el área usuaria en coordinación con las demás de las diversas áreas clínicas

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el literal B, descripción de las características del equipo analizador de gases, electrolitos y metabolitos en cesión de uso solicitan: "Potenciometría, Amperometría Sensor, Fotometría, ISE directo y/o medición electroquímica y/o métodos complementarios Co oximetría y/o cartucho y medición por co-oximetría* (O2Hb, COHb, methb)". Sabemos que los métodos fotométricos se clasifican en métodos espectroscópicos y no espectroscópicos. La metodología de CO-OXIMETRIA se refiere a una metodología fotométrica del tipo espectroscópico, la cual mide la luz de la sangre total a varias longitudes de onda. Según lo expuesto anteriormente, se entiende que la coximetría es un método fotométrico. Por lo cual, solicitamos amablemente al comité de selección considere también aceptar en las nomenclaturas de metodologías requeridas la siguiente nomenclatura: Fotometría y/o Co-oximetría. Quedando de la siguiente manera: Potenciometría, Amperometría, Sensor, Fotometría y/o Co-oximetría, ISE directo y/o medición electroquímica y/o métodos complementarios con el fin de garantizar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . **Página: 52**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa en metodología: Potenciometría, Amperometría, Sensor, Fotometría y/o Co-oximetría, ISE directo y/o medición electroquímica y/o métodos complementarios

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el literal B, descripción de las características del equipo analizador de gases, electrolitos y metabolitos en cesión de uso solicitan: "volumen menor o igual 200 microlitros para el modo rutina y volumen menor o igual a 100 microlitros para el modo micromuestra". En este sentido, actualmente en el mercado existen analizadores que son capaces de procesar todos los parámetros con un volumen de 100 ul sin disquir MODO MICROMUESTRA Y MODO DE RUTINA. Por lo cual, solicitamos amablemente al comité de selección previa coordinación con el área usuaria evalúe también aceptar VOLUMEN DE MUESTRA 100 ul PARA TODOS LOS PARÁMETROS, quedando de la siguiente manera "volumen menor o igual 200 microlitros para el modo rutina y volumen menor o igual a 100 microlitros para el modo micromuestra y/o volumen de 100 ul para todos parámetros con el fin de garantizar la pluralidad de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se precisa: volumen menor o igual 200 microlitros para el modo rutina y volumen menor o igual a 100 microlitros para el modo micromuestra y/o volumen de 100 ul para todos parámetro

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal B, descripción de las características del equipo analizador de gases, electrolitos y metabolitos en cesión de uso solicitan: personal de ingeniería certificado por fabricante con experiencia no menor de 18 meses en el equipo y personal especialista (tecnólogo médico en laboratorio o carrera a fin) con experiencia no menor de 18 meses en el equipo; Sin embargo, en la pág. 56 en Capacitaciones y acompañamiento [...] indican personal capacitado del proveedor con una experiencia no menor de 6 meses. En este sentido, solicitamos amablemente al comite de selección ACLARAR el tiempo de experiencia para el personal de ingeniería y del especialista con el fin evitar ambigüedades en la presentación de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El personal de ingeniería certificado por fabricante con experiencia no menor de 6 meses en el equipo.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA de los bienes materia, solicitan: " que la primera y la última entrega sea de 2000 determinaciones y las otras entregas sean de 1000 determinaciones por un total de 15000"; sin embargo, debemos mencionar que en el mercado existen diferentes presentaciones en cuanto a las determinaciones por kit, por lo que consideramos conveniente aceptar la presentación de cada fabricante, sin alterar la cantidad total de determinaciones solicitadas. Por consiguiente, solicitamos al Comité de selección en coordinación con el área usuaria pueda aceptar que el cronograma de entregas se ajuste a la presentación del reactivo según fabricante y que las pruebas restantes se consideren como pruebas no efectivas por concepto de calibración y control, asimismo la reposición faltante se pueda ajustar al final de la última entrega para una mejor gestión del inventario de reactivos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9. **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se establece plazo de entrega y la cantidad de entrega esta en relacion a la demanda del area usuaria.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"En el numeral VIII. CONDICIONES DE ENTREGA Y/O CRONOGRAMA EN CASO DE SUMINISTRO DE BIENES, se plasma 12 entregas en la cual solicitan que las entregas de los bienes materia sean en un determinado día AL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO. En este sentido, solicitamos amablemente al comité de selección que evalúe cambiar la terminología SUSCRITO EL CONTRATO y sea cambiado por DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA de los bienes materia con el fin de cumplir y proceder con la entrega que corresponda acorde al cronograma de entregas y fomentar la pluralidad del postores."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acogió la consulta: Ceñirse a lo estipulado en las bases, las entregas y el plazo para la instalación operatividad e interfaz del equipo en cesión de uso se regirán de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acogió la consulta: Ceñirse a lo estipulado en las bases, las entregas y el plazo para la instalación operatividad e interfaz del equipo en cesión de uso se regirán de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

En la página 15 de las bases señalan:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

a) Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán según lo siguiente: el plazo de entrega será computado luego de suscrito el contrato según el siguiente cronograma:

1ra entrega: 05 DIAS CALENDARIOS AL DIA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO
[...]

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil o por cualquier otra circunstancia la atención al público ese día no funcione durante el horario normal se considere como el último día del plazo de entrega al primer día hábil siguiente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9. **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:
SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil o por cualquier otra circunstancia la atención al público ese día no funcione durante el horario normal se considerara como el último día del plazo de entrega al primer día hábil siguiente.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la página 17 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

[¿]

e.2) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) del fabricante [...]

Sabiendo que los productos objeto de la presente contratación son importados, entendemos que podremos presentar como documento alternativo al Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas (CBPM) el ISO 13485, considerando que según los artículos 124, 125, 126, 127 del DS 016-2011-SA y sus modificatorias, en donde señala como documentos equivalentes a los antes mencionados.

Por lo anterior expuesto, solicitamos al Comité de Selección, que se considere como documentos alternativos del CBPM, al Certificado ISO 13485 , de acuerdo a lo establecido en el DS 016-2011-SA y sus modificatorias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** e.2 **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en Capitulo III - Requerimiento, se indica que las Especificaciones Tecnicas se encuentran al final de las bases, específicamente en la pagina 58 de las mismas señala lo siguiente: Resolucion de Buenas Practicas de Manufactura (Certificado ISO 13485). ceñirse a las bases

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la página 17 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

[¿]

e.4) Certificado de Análisis del Producto Farmacéutico (Protocolo de Analisis)

Al respecto, los fabricantes internacionales en sus certificados de análisis DECLARAN DIVERSOS DATOS Y/O INFORMACIÓN LOS MISMOS Y/O DENOMINACIÓN Y/O NOMBRE DEL DOCUMENTO y son firmados por diferentes responsables del fabricante, bajo sus normas locales y según su regulación nacional, por tal motivo la solicitud de información y el nombre del documento puede variar en cada fabricante ,ya que, no es requisito obligatorio en otros países.

Por lo que, solicitamos al Comité de Selección que se acepte el Certificado de Análisis o CERTIFICADO DE CONFORMIDAD según lo autorizado en el Registro Sanitario y/o cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e.4 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE SE ACEPTARÁ QUE EL CERTIFICADO DE ANALISIS DEL REACTIVO(PROTOCOLO DE ANALISIS) SEA EMITIDO POR EL FABRICANTE DE ACUERDO A SU PROPIO FORMATO Y CONFORME AL CONTENIDO QUE DECLARE EN ESTOS Y BAJO LA DENOMINACIÓN DEL PROPIO FABRICANTE, CONSIDERANDO QUE ES LO CORRECTO PARA LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS. ASIMISMO, SE ACLARA QUE EL CERTIFICADO DE ANALISIS ES UN INFORME TÉCNICO SUSCRITO POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD, ESA CONDICIÓN DEBE SER CUMPLIDA POR TODOS LOS POSTORES; SE SOLICITA ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE ENVIAR TANTO EL DOCUMENTO EN IDIOMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptará que el Certificado de análisis que sea emitido por el fabricante, de acuerdo a su propio formato y conforme al contenido que declare en estos y bajo la denominación del propio fabricante.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la página 17 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

e.4) Certificado de Análisis del Producto Farmacéutico (Protocolo de Analisis)

Entendemos que el Certificado de Análisis del Producto Farmacéutico (Protocolo de Análisis) del producto ofertado que se presentará en el oferta es referencial y NO acredita la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de los reactivos NI corresponde al LOTE que se ingresará al almacén en caso seamos adjudicados.

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e.4 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, QUE SU ENTENDER ES CORRECTO, EL CERTIFICADO DE ANALISIS SERA DE UN LOTE VIGENTE, SIENDO ESTE REFERENCIAL. NO OBSTANTE EL LOTE A INTERNAR DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS TANTO EN VIGENCIA COMO EN CALIDAD DEL PRODUCTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA, QUE SU ENTENDER ES CORRECTO, EL CERTIFICADO DE ANALISIS SERA DE UN LOTE VIGENTE, SIENDO ESTE REFERENCIAL. NO OBSTANTE EL LOTE A INTERNAR DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS TANTO EN VIGENCIA COMO EN CALIDAD DEL PRODUCTO.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 12
Consulta/Observación:

En la página 17 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

e.4) Certificado de Análisis del Producto Farmacéutico (Protocolo de Analisis)

Entendemos que el certificado de análisis solicitado corresponde SOLO al reactivo y NO es necesaria la presentación de los certificados de analisis de otros consumibles (Calibradores y/o soluciones de limpieza y/o controles, etc).

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** e.4 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE EL CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO FARMACEUTICO SERA OBLIGATORIO TANTO PARA REACTIVOS, INSUMOS Y CONTROLES DEL BIEN ADQUIRIDO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE EL CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO FARMACEUTICO SERA OBLIGATORIO TANTO PARA REACTIVOS, INSUMOS Y CONTROLES DEL BIEN ADQUIRIDO.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En la página 17 de las bases solicitan:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta:

e.6) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original) de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases - Especificaciones Técnicas

Asimismo, se precisa las especificaciones técnicas que se deberán acreditar para el equipo, siendo estas: Tipo, metodología, performance, características, muestra, procesamiento de datos, accesorios del equipo, consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios, soporte técnico, modo de operación, antigüedad, prestaciones accesorias.

Sin embargo, no se precisa cuales son las especificaciones y/o características del REACTIVO se deberán acreditar.

Por lo que, solicitamos al comité de Selección aclaren y precisen que especificaciones y/o características del reactivo se deberán acreditar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e.6 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, para la acreditación de los equipos de cesión de uso serán según lo siguiente: Para acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos u otros, estos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, dueño de la marca o fabricante legal lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento para el reactivo y equipo en cesión de uso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos u otros, estos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, dueño de la marca o fabricante legal lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento para el reactivo y equipo en cesión de uso

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 14
Consulta/Observación:

En la página 19 de las bases precisan:

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Al respecto, el artículo 148 del reglamento de la ley de contrataciones del estado indica ""Los documentos del procedimiento de selección establecen el tipo de garantía que corresponde sea otorgada por el postor y/o contratista, pudiendo ser carta fianza y/o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

Por lo que, entendemos que para acreditar la ""Garantía de fiel cumplimiento del contrato"" se podrá presentar carta fianza o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

Solicitamos al Comité de Selección indique si nuestra entender el correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.3. **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto su entender, toda vez que el Artículo 148 (Tipo de Garantías), menciona lo siguiente:

Los postores y/o contratistas presentan como garantías, cartas fianzas o pólizas de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuentan con clasificación de riesgo B o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcto su entender, toda vez que el Artículo 148 (Tipo de Garantías), menciona lo siguiente:

Los postores y/o contratistas presentan como garantías, cartas fianzas o pólizas de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuentan con clasificación de riesgo B o superior.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547629338	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI-CHECK S.A.C.	Hora de envío :	16:48:37

Consulta: Nro. 15
Consulta/Observación:

En las bases administrativas con respecto al perfeccionamiento del contrato se indica:

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Unidad de Logística y/o mesa de partes y/o mesa de partes virtual(*) del HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, sito en PROLOG. AV.CANTO GRANDE NRO. S/N (ALT. DEL PARADERO 11) LIMA - LIMA- SAN JUAN DE LURIGANCHO, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

Para evitar confusiones que impidan la entrega de los documentos solicitados para el perfeccionamiento de Contrato, solicitamos al Comité de Selección nos pueda indicar lo siguiente:

- ¿A qué persona o área debe ir dirigida la carta con los requisitos para la suscripción del contrato?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.4. Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE CONSULTA Y SE ACLARA QUE : La documentación requerida será entregada a la Unidad de Logística y/o mesa de partes y/o mesa de partes virtual del HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, sito en PROLOG. AV.CANTO GRANDE NRO. S/N (ALT. DEL PARADERO 11) LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La documentación requerida será entregada a la Unidad de Logística y/o mesa de partes y/o mesa de partes virtual del HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO, sito en PROLOG. AV.CANTO GRANDE NRO. S/N (ALT. DEL PARADERO 11) LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547899475	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIEGO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	17:56:42

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En metodología dice: Potenciometría, Amperometría Sensor, Fotometría, ISE directo y/o Medición electroquímica y/o Métodos Complementarios Co Oximetría.y/o cartucho y medición por Co-oximetría*(02Hb, COHb, metHb).

El requerimiento de Metodología complementaria CO Oximetría y medición por Co-oximetria es ambiguo en su requerimiento.

Solicitamos al comité de selección que Co oximetría sea OPCIONAL porque, la finalidad del proceso de selección es DOSAJE DE GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS SANGUINEOS ARTERIALES CQN_EQUIPO ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES EN CESIÓN DE USO (01) y así permitir nuestra participación y generar mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: B Página: 52
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debido a que la características esta dentro de la metodología asi como otras metodologías, se tiene una amplica gama de metodologías y no limitamos la participación de los postores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547899475	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIEGO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	17:56:42

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Dice: Determinación directa de Hemoglobina y/o Hematocrito, entendemos que la medición directa es uno de los dos (Hemoglobina o hematocrito) solicitamos al comité de selección ACLARAR si nuestra apreciación es correcta.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: B Literal: 4 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La determinación dice hemoglobina Y/O hematocrito, por lo menos uno de ser medido directamente

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20547899475	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIEGO MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	17:56:42

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Dice: Co-Oximetría: O2Hb, COHB, metHb. Opcional: SulfHb y/o Hbf solicitamos al comité de selección que el parámetro de CO-oximetría sea OPCIONAL para permitir nuestra participación y fomentar mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: B Literal: 4 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debido a que la características esta dentro de la metodología así como otras metodologías, se tiene una amplia gama de metodologías y no limitamos la participación de los postores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el apartado del Capítulo I, numeral 1.9 (Plazo de entrega), página 15, refiere ¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán según lo siguiente: el plazo de entrega será computado luego de suscrito el contrato lo cual serán entregados hasta los 5 días calendarios del mes correspondiente según el cronograma de entrega y 7 días calendario de suscrito el contrato como máximo para la instalación operatividad e interfaz del equipo en cesión de uso¿. Consultamos amablemente al comité evaluador pueda considerar el plazo contabilizado desde la emisión de la orden de compra, en virtud de que es el único documento válido por el área de almacén de la entidad para admitir la entrega de los bienes.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta: Ceñirse a lo estipulado en las bases, las entregas y el plazo para la instalación operatividad e interfaz del equipo en cesión de uso se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se Acogela consulta: Ceñirse a lo estipulado en las bases, las entregas y el plazo para la instalación operatividad e interfaz del equipo en cesión de uso se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el Capítulo II, 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, Documentación de presentación obligatoria, literal h, apartado e.6, y en el ANEXO 1, Especificaciones técnicas (bienes o suministros de bienes), requisitos del proveedor, numeral 7, menciona: que para sustentar las especificaciones técnicas de los reactivos y equipos cesión de uso se acreditarán con ¿folletos, manuales, catálogos u otros¿. y carta de fabricante para acreditar alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos. Solicitamos muy amablemente al comité especificar cuáles características puntuales del reactivo y del equipo de cesión de uso que se podrán sustentar con folletos, manuales, catálogos y carta de fabricante, otros y cuales características técnicas del reactivo y equipo cesión de uso se acreditarán con el anexo 3.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** e.6 **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, el anexo 3 es un documento de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta, adicional a ello para acreditar el cumplimiento de las ee.tt deberá presentar lo que indica el inciso e.6 de las bases (página 17), según lo siguiente:

e.6) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple u original) de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de las Bases ¿ Especificaciones Técnicas

*Adicionalmente para el reactivo y para el equipo en sesión de uso, el postor deberá adjuntar copia simple u original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y/o características sustanciales o esenciales del bien que permitan demostrar que los reactivos y el equipo en sesión de uso ofertados cumplan con lo requerido, para lo cual se acreditará lo siguiente:

Para el Reactivo: (Página 1 y 2 de las EE.TT)

- PRESENTACIÓN
- TIEMPO DE EXPIRACION
- METODOLOGIA
- ACCESORIOS
- MUESTRA BIOLÓGICA

*Para acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos u otros, estos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, dueño de la marca o fabricante legal lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento para el reactivo y equipo en cesión de uso.

Para el Equipo en Sesión de uso: (Páginas 2-3-4-5 de las EE.TT)

1. TIPO
2. METODOLOGIA
3. PERFORMANCE
4. CARACTERISTICAS
5. MUESTRAS
6. PROCESAMIENTO DE DATOS
7. ACCESORISO DEL EQUIPO
8. CONSUMIBLES, CONTROLES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS

Entidad convocante :	DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura :	AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Específico

2.2

e.6

17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

9. SOPORTE TECNICO
10. MODO DE OPERACION
11. ANTIGÜEDAD
12. PRESTACIONES ACCESORIAS

Para los literales descritos anteriormente, aplica lo siguiente:

En caso que un documento técnico se presente en idioma distinto al español, deberá presentar copia simple de la traducción efectuada por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. SALVO EL CASO DE INFORMACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA CONTENIDA EN FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS, O SIMILARES QUE PUEDA SER PRESENTADA EN EL IDIOMA ORIGINAL.

Deberá presentar declaración jurada por las prestaciones accesorios de acuerdo al plan de mantenimiento.

*Para acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos u otros, estos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, dueño de la marca o fabricante legal lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento para el reactivo y equipo en cesión de uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para el Reactivo: (Página 1 y 2 de las EE.TT)

- PRESENTACIÓN
- TIEMPO DE EXPIRACION
- METODOLOGIA
- ACCESORIOS
- MUESTRA BIOLÓGICA

Para el Equipo en Sesión de uso: (Páginas 2-3-4-5 de las EE.TT)

1. TIPO
2. METODOLOGIA
3. PERFORMANCE
4. CARACTERISTICAS
5. MUESTRAS
6. PROCESAMIENTO DE DATOS
7. ACCESORIO DEL EQUIPO
8. CONSUMIBLES, CONTROLES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS
9. SOPORTE TECNICO
10. MODO DE OPERACION
11. ANTIGÜEDAD
12. PRESTACIONES ACCESORIAS

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Con respecto a las especificaciones técnicas del equipo en cesión de uso mencionan en el Performance: Capacidad de procesar 18 muestras a más por hora. Entendemos que la institución maneja un alto volumen de muestras y debe dar un reporte de resultados lo más pronto posible, por lo cual sugerimos considerar un mayor rendimiento: Capacidad de procesar 25 muestras a más por hora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** - **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El performance es indicado por el area usuaria, su sugerencia esta dentro de la capacidad mencionada en las especificaciones tecnicas, no estamos limitando su participacion.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Con respecto a las especificaciones técnicas del equipo en cesión de uso mencionan en el Performance: Capacidad de procesar 25 muestras a más por hora. Entendemos que por el alto volumen de muestras que maneja la institución, este performance es tanto para el modo rutina como el modo micromuestra. ¿Es correcto nuestro entender?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcta su apreciación, es el requerimiento mínimo de acuerdo a la necesidad del área usuaria.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En virtud de que más del 50% de los pacientes ingresados en la UCI desarrollarán una lesión renal aguda, entendemos la importancia de determinar los analitos creatinina, urea y BUN en los equipos de gases arteriales, para así brindar un diagnóstico rápido y oportuno. Solicitamos respetuosamente se pueda considerar como mejora tecnológica la medición directa de la creatinina, urea y BUN en los equipos ofertados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se mencionan en el presente estudio mejoras tecnológicas

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

La medición directa del Magnesio iónico interviene en más de 300 reacciones metabólicas en el organismo, el resultado de este parámetro ayuda en un pronto diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los pacientes en estado críticos en las UCI quirúrgicas, médicas, cardíacas, pediátricas y Neonatales.

Representaría de gran ayuda para la institución contar con un analizador que procese de manera directa Mg iónico en el perfil completo de las pruebas, debido a las ventajas que ofrece, Solicitamos respetuosamente se pueda considerar como mejora tecnológica la medición directa del magnesio iónico en el equipos ofertado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se mencionan en el presente estudio mejoras tecnológicas

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del equipo solicitan ¿volumen menor o igual a 100 microlitos para el modo micromuestra¿. Para dar paso a la pluralidad de postores muy amablemente solicitamos considerar: volumen de muestra requerida para el modo micromuestra: menor o igual a 135 microlitos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El volumen mencionado en modo micromuestra no limita su participación en el proceso

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del equipo solicitan ¿entregar back up en formato final a decisión del área usuaria en un periodo trimestral previa coordinación¿, solicitamos respetuosamente que se aclare que el equipo back up será instalado solo en caso el equipo principal presente fallas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El termino back up esta en el ítem resultados los cuales sera presentados trimestralmente al área usuaria en coordinacion con el postor.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el numeral e.4 del capítulo II solicitan Certificado de análisis (protocolo de análisis), solicitamos al comité muy amablemente que aclare que para la presentación de oferta, el lote del certificado de análisis es referencial y no será necesariamente el mismo que será atendido en la entrega de los bienes al almacén.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e.4 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA, EL CERTIFICADO DE ANALISIS SERA DE UN LOTE VIGENTE, SIENDO ESTE REFERENCIAL. NO OBSTANTE EL LOTE A INTERNAR DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS TANTO EN VIGENCIA COMO EN CALIDAD DEL PRODUCTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA SU CONSULTA, EL CERTIFICADO DE ANALISIS SERA DE UN LOTE VIGENTE, SIENDO ESTE REFERENCIAL. NO OBSTANTE EL LOTE A INTERNAR DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS TANTO EN VIGENCIA COMO EN CALIDAD DEL PRODUCTO.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitan implementación de hardware de acuerdo al requerimiento del usuario final, solicitamos muy amablemente detallar las cantidad de hardware a requerir (computadoras, servidores, impresoras, cableado)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregara que cantidad de hardware a requerir(computadoras, servidores, impresoras, cableado) los postores deben entregar los accesorios informáticos necesarios que aseguren la conectividad del analizador.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas del equipo, solicitan control de calidad interno. Entendemos que todos los parámetros medidos por el equipo cesión de uso deben ser controlados por el control de calidad interno, incluyendo todos los parámetros de la co-oximetría. ¿Es correcto nuestro entender?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: - **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los controles internos deben asegurar el cumplimiento de la metodología del analizador.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas de las características del reactivo para gases electrolitos y metabolitos sanguíneos arteriales solicitan Parámetros mínimos: pH, O₂, CO₂, Na, K, Cl, Ca iónico, hematocrito y/o hemoglobina, glucosa y lactato. Cooximetría O₂Hb, COHb, metHb. Con referente a la cooximetría, la hemoglobina total está constituida por la hemoglobina funcional, constituida a su vez por oxihemoglobina y deoxihemoglobina o hemoglobina reducida, ambas capaces de unirse al oxígeno, por lo cual están son de vital importancia y vemos que la deoxihemoglobina (HHB) no es solicitado como uno de los parámetros medidos en el equipo cesión de uso. Por las razones comentadas anteriormente solicitamos amablemente al comité evaluador considere dentro de los parámetros medidos por el equipo cesión de uso en la cooximetría: O₂Hb, COHb, metHb, HHB.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** - **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dentro de las características se indicara : co-oximetría: O₂Hb, COHB,metHb. opcional:SulfHb y/o Hbf y/o HHB.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20552895496	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	19:38:14

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En virtud de que los principales fabricantes de equipos de gases arteriales, han hecho un gran esfuerzo e inversión en pro de la seguridad y del medio ambiente, y en especial en la seguridad los usuarios, Ofreciendo Cartuchos sellados Bioseguros, por lo cual sugerimos amablemente contar con Cartuchos de reactivos sellados Bioseguros que garanticen la no manipulación de desecho.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

en las especificaciones técnicas indica: ; y/o caruthco(cartuchos bioseguros que incluya todos los reactivos y desechos, garantizando la no manipulación de los desechos biológicos).

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:56:50

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Los reactivos deberán tener un tiempo de expiración no menor de 06 meses a partir de la fecha de entrega.

Teniendo en consideración que en el mercado existen productos de marca reconocida que por el tipo de materia prima que utilizan cuentan con una vigencia menor a lo solicitado, en virtud al principio de libertad de concurrencia, solicitamos que acepten la oferta de reactivo con 4 meses de vigencia con carta de canje.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El tiempo de expiración es el mínimo requerido por el área usuaria en coordinación con las demás de las diversas áreas clínicas

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:56:50

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

Bases de datos del control de calidad (grafico de levey - jennings)

Teniendo en consideración que actualmente existen marcas reconocidas de analizadores de gases arteriales que utilizan un sistema completo de control de calidad: antes , durante y después de cada procesamiento de muestra, por lo que al obtener varios puntos al día, no es practico analizarlo en un grafico de levey jennings, por lo que, en virtud al principio de libertad de concurrencia, solicitamos que acepten la oferta de un analizador con grafico de acuerdo a cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 53**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es potestad del area usuaria considerar lo requerimiento mínimos estandarizados, ofreciendo controles de calidad eficientes en ese sentido la gráfica de Levey Jennings permiten evaluar las reglas de Westgard para el control de calidad.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Respecto al plazo de entrega, se indica en el literal (a) los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán según lo siguiente: el plazo de entrega será computado luego de suscrito el contrato según el cronograma ¿

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que el plazo de entrega sea contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra y no de suscrito el contrato, debido que la orden de compra es requerida para el internamiento de los bienes.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que precise y establezca el plazo de entrega de la siguiente manera:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán según lo siguiente: el plazo de entrega será computado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra según el cronograma ¿

(Considerar la misma solicitud para el cuadro de condiciones de entrega y/o cronograma en caso de suministros de las páginas 15 y 58 y para el literal (b) respecto al plazo máximo para la instalación operatividad e interfaz del equipo en cesión de uso)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: a Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Acogela consulta: Ceñirse a lo estipulado en las bases, las entregas y el plazo para la instalación operatividad e interfaz del equipo en cesión de uso se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se Acogela consulta: Ceñirse a lo estipulado en las bases, las entregas y el plazo para la instalación operatividad e interfaz del equipo en cesión de uso se regiran de acuerdo al cronograma establecido en las bases

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Respecto al plazo de entrega, se indica en el literal (c), los reactivos deberán tener una vigencia mínima de 6 meses con carta de canje.

Entendemos que de cumplir con la vigencia no será necesaria la presentación de la carta compromiso de canje. Solicitamos amablemente al comité PRECISAR si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: c **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que su entender es correcto, de cumplir con la vigencia indica en el literal (c) no será necesaria la presentación de la carta compromiso de canje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que su entender es correcto, de cumplir con la vigencia indica en el literal (c) no será necesaria la presentación de la carta compromiso de canje.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Respecto a la documentación adicional que servirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

e.4) Certificado de análisis del producto farmacéutico (Protocolo de análisis) (copia simple), de conformidad con establecido en el Capítulo III de las bases.

Al respecto, en relación con el PROTOCOLO Y/O CERTIFICADO DE ANALISIS, considerando que estos documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen y no necesariamente tienen toda la información requerida por las entidades públicas, sin que ello afecte la finalidad de estos documentos. Asimismo, es preciso señalar que la finalidad que persigue un protocolo de análisis o certificado de análisis es garantizar la calidad del producto, para lo cual se dejará constancia de los análisis a los que, por disposición del laboratorio del fabricante, han sido sometidos; no existiendo ninguna limitante en cuanto al contenido de esta para los dispositivo médicos; siendo perfectamente válida que se acepte que éstos sean en el formato propio del fabricante y con el contenido que estos declaren; siempre y cuando cumplan con el objetivo que dejar constancia del análisis del producto; por lo que ENTENDEMOS que se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes CON LA INFORMACIÓN QUE ÉSTOS DECLAREN en el mismos, en sus propios formatos y con el contenido que ellos declaren; contando siempre con la firma del responsable del control de calidad del laboratorio que lo emite

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto, de ser así se precise EXPRESAMENTE en las bases administrativas.

Caso contrario sería un restricción y limitación para la comercialización de productos de procedencia extranjera en el mercado nacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcto su entender, se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes CON LA INFORMACIÓN QUE ÉSTOS DECLAREN en el mismos, en sus propios formatos y con el contenido que ellos declaren; contando siempre con la firma del responsable del control de calidad del laboratorio que lo emite

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcto su entender, se aceptará copia simple del Protocolo y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes CON LA INFORMACIÓN QUE ÉSTOS DECLAREN en el mismos, en sus propios formatos y con el contenido que ellos declaren; contando siempre con la firma del responsable del control de calidad del laboratorio que lo emite

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Respecto a la documentación adicional que servirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:
e.4) Certificado de análisis del producto farmacéutico (Protocolo de análisis) (copia simple), de conformidad con establecido en el Capítulo III de las bases.

Entendemos que el certificado de Análisis del producto terminado u otro documento equivalente del producto ofertado que se presentará en la oferta es referencial y no acredita la vigencia solicitada en las especificaciones técnicas de los reactivos ni corresponde al lote que se ingresará al almacén en caso de obtener la adjudicación
Solicitamos amablemente PRECISAR si nuestro entender es correcto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: h **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE SU ENTENDER ES CORRECTO, EL CERTIFICADO DE ANALISIS SERA DE UN LOTE VIGENTE, SIENDO ESTE REFERENCIAL. NO OBSTANTE EL LOTE A INTERNAR DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS TANTO EN VIGENCIA COMO EN CALIDAD DEL PRODUCTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA QUE SU ENTENDER ES CORRECTO, EL CERTIFICADO DE ANALISIS SERA DE UN LOTE VIGENTE, SIENDO ESTE REFERENCIAL. NO OBSTANTE EL LOTE A INTERNAR DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS TANTO EN VIGENCIA COMO EN CALIDAD DEL PRODUCTO.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Respecto a la documentación adicional que servirá para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:
e.6) Brochures o catálogos o folletería o instructivos (copia simple), de conformidad con establecido en el Capítulo III de las bases.

Al respecto, entendemos que las especificaciones que no puedan ser acreditadas con los brochures o catálogos o folletería o instructivos, podrán ser acreditadas con cartas emitidas por el fabricante.
Solicitamos amablemente al comité PRECISAR si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** h **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que su entender es correcto: Para acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos u otros, estos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, dueño de la marca o fabricante legal lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento para el reactivo y equipo en cesion de uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que su entender es correcto: Para acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos u otros, estos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, dueño de la marca o fabricante legal lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento para el reactivo y equipo en cesion de uso.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Respecto al tipo de muestra con lo cual trabajará el reactivo:

Muestra Biológica: Sangre total con heparina (arterial, venosa, capilar), plasma y/o suero.

Entendemos que se requiere que el procesamiento de la muestra sea directo desde el contenedor primario (jeringa, capilares y viales) sin la necesidad de adaptadores, debido a que la manipulación de la muestra puede generar contaminación y/o más riesgo de error al exponer la muestra a la presión atmosférica, debido a que esta prueba determina los gases que se encuentran en la sangre, por tanto solicitamos amablemente al comité PRECISAR si nuestro entender es correcto.

El mismo entendimiento aplicaría para la especificación (5) Muestras en las especificaciones técnicas del equipo analizador de gases, electrolitos y metabolitos en cesión de uso de la página 52..

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** -- **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcta su apreciación, las indicaciones del tipo de muestras están señaladas en las especificaciones técnicas

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Respecto a las CLÁUSULAS PARA EL EQUIPO EN CESIÓN EN USO, indica:

La empresa proveedora deberá brindar a los usuarios, manuales de funcionamiento del equipo en cesión en uso traducidos al idioma español de ser necesario, así como la entrega de guías rápidas impresas de funcionamiento y su respectivo certificado de capacitación a los usuarios del hospital refrendado por la casa fabricante matriz del equipo quimioluminiscencia en uso y manejo.

Entendemos que hubo un error involuntario, solicitamos amablemente al comité PRECISAR la metodología correcta del analizador o SUPRIMIR de ser el caso el termino quimioluminiscencia, ya que no guarda relación con la metodología de un analizador de gases arteriales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 01 Literal: -- **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

es correcta su apreciación se procede a suprimir el termino, indicando: ... por la casa fabricante matriz del equipo en uso y manejo

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitan en el literal h) para el Equipo en cesión de uso:

Que se acredite: Tipo, metodología, performance, características, muestra, procesamiento de datos, accesorios del equipo, consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios, soporte técnico, modo de operación, antigüedad, prestaciones accesorias.

Considerando que este requerimiento es con analizadores en cesión de uso, no aplican las prestaciones accesorias, motivo por el cual solicitamos amablemente se suprima dicha característica en la acreditación y oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: h **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, ceñirse a lo estipulado en las bases según lo solicitado en el Literal H inciso e.6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge su consulta, ceñirse a lo estipulado en las bases según lo solicitado en el Literal H inciso e.6

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Solicitan en el literal h) para el Equipo en cesión de uso:

Que se acredite: Tipo, metodología, performance, características, muestra, procesamiento de datos, accesorios del equipo, consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios, soporte técnico, modo de operación, antigüedad, prestaciones accesorias.

Considerando que las acreditaciones del fabricante deben tener correlación con características inherentes a la prueba, solicitamos amablemente se acredite para el equipo lo siguiente:

Tipo, Metodología, performance, características, controles de calidad (interno y externo), dando entender que todas las demás especificaciones no mencionadas se acreditarán con la presentación del ANEXO N° 03.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: h **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, ceñirse a lo estipulado en las bases según lo solicitado en el Literal H inciso e.6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge su consulta, ceñirse a lo estipulado en las bases según lo solicitado en el Literal H inciso e.6

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

En Nota. Se detalla que se deberán de acreditar todas las especificaciones detalladas para el equipo en cesión de uso y reactivos.

Con la finalidad de evitar vicios de nulidad, se solicita homologar las acreditaciones y que tengan concordancia con lo detallado en el capítulo II, motivo por el cual entendemos se debería detallar los puntos de acreditación de la siguiente manera:

Para el Reactivo: Presentación, Tiempo de expiración, Metodología, Accesorios, Muestra Biológica.

Para el Equipo en cesión de uso: Tipo, Metodología, performance, características, controles de calidad (interno y externo)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** anexo 1 **Literal:** -- **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se detallara lo solicitado de la siguiente manera:

Para el Reactivo:

- PRESENTACIÓN
- TIEMPO DE EXPIRACION
- METODOLOGIA
- ACCESORIOS
- MUESTRA BIOLÓGICA

Para el Equipo en Sesión de uso:

1. TIPO
2. METODOLOGIA
3. PERFORMANCE
4. CARACTERISTICAS
5. MUESTRAS
6. PROCESAMIENTO DE DATOS
7. ACCESORIO DEL EQUIPO
8. CONSUMIBLES, CONTROLES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS
9. SOPORTE TECNICO
10. MODO DE OPERACION
11. ANTIGÜEDAD
12. PRESTACIONES ACCESORIAS

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Se considera como bienes similares a los bienes para acreditar la experiencia: Gases en Sangre, Reactivos de Hematología, Bioquímica, Inmunología, Banco de Sangre.

Considerando que la prueba de gases arteriales, es una prueba especializada y que pertenece al área de bioquímica, solicitamos amablemente se considere como bienes similares solo a los reactivos para gases en sangre y bioquímica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta ceñirse a lo estipulado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta toda vez que de solo considerar como bienes similares a los reactivos para gases en sangre y bioquímica, se estaría restringiendo la acreditación de otros postores para que puedan cumplir con la experiencia del postor en la especialidad

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitan en las Especificaciones y descripción de las características de Bien, para el punto de presentación: Kit completo de soluciones y/o cartucho.

Solicitamos amablemente se acepte que la presentación del bien sea de acuerdo a cada fabricante y en cantidad suficiente para el cumplimiento de las pruebas adquiridas, con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: A **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los requisitos de presentación del reactivo y el analizador esta en función de lo señalado en el CAPITULO II

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitan en las Especificaciones y descripción de las características de Bien, para el punto de Tiempo de expiración: No menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.

Entendemos que la expiración solicitada debe cumplirse al momento de la entrega en el almacén de la entidad.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: A **Página: 52**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcta su apreciación, el tiempo de expiración debe ser desde el momento del ingreso al almacén

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Solicitan en las Especificaciones y descripción de las características de Bien, para el punto de Muestra Biológica: Sangre total con heparina (arterial, venosa, capilar), plasma y/o suero.

Entendemos que en la entidad se procesa electrolitos en suero, por ello es indispensable que se considere como obligatorio el procesamiento de suero, con la finalidad de cubrir la necesidad del hospital en beneficio de las personas que se atiendan en la entidad.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: A **Página: 52**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se indica que debe ceñirse a las características de las muestras biológicas, su consulta no limita su participación en el proceso.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Solicitan en las características: Lector de código de barras para las muestras.

Entendemos que el lector de código de barras debe ser tanto para las muestras como para los reactivos y controles. Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: B **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Indicamos que el lector es para muestras, sin embargo el ingreso de reactivos y/o controles y/o calibradores es dependiendo del analizador. Su apreciación no limita su participación al proceso.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitan en las características: Lector de código de barras para las muestras.

Considerando el espacio reducido del laboratorio, entendemos que el lector de código de barras de ser integrado al analizador.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** B **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Como se indica como característica del analizador, es correcta su apreciación.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Solicitan en el punto 5. Muestras:

-Sangre arterial en jeringa heparinizada

-Sangre capilar en capilares heparinizados

-Volumen menor o igual a 200 microlitros para el modo rutina y volumen menor o igual a 100 microlitros para el modo micromuestra.

Entendemos que debido a que en la institución existe una demanda de electrolitos en suero, se requiere incorporar a la especificación técnica del analizador el procesamiento de suero en viales.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

(VER PAGINA 52 Y 53)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** B **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las especificaciones técnicas señaladas en la presente contratación son mínimas y no limita la presentación de insumos y equipos que la supere, toda vez que de presentarse un equipo superior este no invalidaría la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que las especificaciones técnicas señaladas en la presente contratación son mínimas y no limita la presentación de insumos y equipos que la supere, toda vez que de presentarse un equipo superior este no invalidaría la oferta

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitan en el punto 5. Muestras:

-Sangre arterial en jeringa heparinizada

-Sangre capilar en capilares heparinizados

-Volumen menor o igual a 200 microlitros para el modo rutina y volumen menor o igual a 100 microlitros para el modo micromuestra.

Entendemos que ambos modos de procesamiento (rutina y micromuestra) deben de procesar todos los parámetros solicitados.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

(VER PAGINA 52 Y 53)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: B **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcta su apreciación, ambos modos deben procesar los parámetros indicados en el presente requerimiento.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitan en el procesamiento de datos:

El software del sistema debe permitir el almacenamiento de la base de datos del control de calidad (Gráfico de Levey y Jennings) y de pacientes.

Entendemos que este punto se debe acreditar con documentación emitida por el fabricante como manuales, catálogos, brochures o cartas emitidas por el fabricante.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: B **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcta su apreciación, se debe sustentar de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Solicitan Controles Internos: Proporcionar material de control de calidad interno en dos niveles como mínimo para todo el periodo en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología.

Entendemos que se requiere que los controles ofertados permitan el procesamiento de todos los parámetros solicitados.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: B **Página: 54**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Su apreciación es correcta, los controles internos en cantidad necesaria para cumplir con el protocolo de la metodología.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitan Control Externo: Programa de control externo para todo el periodo del contrato, el cual debe contar con ISO 17043.

Entendemos que se debe acreditar con el ISO 17043

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: B **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Es correcto su apreciación, debe contar con ISO 17043.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Solicitan en el punto 12 de EE.TT. del Equipo en cesión de uso, ¿Prestaciones accesorias¿

Considerando que el presente requerimiento no es compra de equipos, siendo esta una adquisición de reactivos con equipo en cesión de uso, solicitamos amablemente se retire las prestaciones accesorias debido a que no corresponden a la modalidad del proceso.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: B **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se indica que la prestaciones accesorias es con referente al plan de mantenimiento del equipo en cesión de uso, el cual debe indicar mediante declaración jurada la prestación de mantenimiento a dicho equipo durante todo el proceso contractual.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Solicitan para acreditar la experiencia del postor como bienes similares a los siguientes: Gases arteriales, reactivos de hematología, bioquímica, inmunología, banco de sangre.

Solicitamos amablemente solo se considere como bienes similares a los reactivos de gases arteriales y bioquímica, debido a que el bien solicitado es una prueba correspondiente a esa categoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: B **Página: 62**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta ceñirse a lo estipulado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta toda vez que de solo considerar como bienes similares a los reactivos para gases en sangre y bioquímica, se estaría restringiendo la acreditación de otros postores para que puedan cumplir con la experiencia del postor en la especialidad

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Solicitan como documentos de presentación obligatoria: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. Sin embargo, no se detalla de manera específica.

Entendemos que este documento se debe presentar para cubrir el analizador en cesión de uso, los reactivos, controles y calibradores.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: h **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que su entender es correcto, este documento se debe presentar para cubrir el analizador en cesión de uso, los reactivos, controles y calibradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que su entender es correcto, este documento se debe presentar para cubrir el analizador en cesión de uso, los reactivos, controles y calibradores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Solicitan como documentos de presentación obligatoria: Certificado de Análisis del producto Farmacéutico (Protocolo de Análisis). Sin embargo, no se detalla de manera específica.

Entendemos que este documento se debe presentar para cubrir los reactivos, controles y calibradores.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** h **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que su entender es correcto, este documento se debe presentar para cubrir los reactivos, controles y calibradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que su entender es correcto, este documento se debe presentar para cubrir los reactivos, controles y calibradores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Solicitan como documentos de presentación obligatoria: Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario. Sin embargo, no se detalla de manera específica.

Entendemos que este documento se debe presentar para cubrir el analizador en cesión de uso, los reactivos, controles y calibradores.

Solicitamos amablemente precisar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: h **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que su entender es correcto, este documento se debe presentar para cubrir el analizador en cesión de uso, los reactivos, controles y calibradores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que su entender es correcto, este documento se debe presentar para cubrir el analizador en cesión de uso, los reactivos, controles y calibradores.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

En la página 55 de las Bases se visualiza en el numeral 12 lo siguiente:

12.- Prestaciones accesorias.

Al respecto, cabe señalar que para el presente procedimiento de selección NO CORRESPONDE que exista prestaciones accesorias, debido que en el presente procedimiento se ofertará equipo en cesión de uso.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR dicho extremo de las Bases por NO CORRESPONDER.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se indica que la prestaciones accesorias es con referente al plan de mantenimiento del equipo en cesión de uso, el cual debe indicar mediante declaración jurada la prestación de mantenimiento a dicho equipo durante todo el proceso contractual.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

En la página 24 de las Bases se indica que se consideran como bienes similares a los siguientes:

-Gases arteriales, reactivos de hematología, bioquímica, inmunología, banco de sangre.

Al respecto, a fin de ir acorde con la presente convocatoria, solicitamos al Comité de Selección que establezca como consideración de bienes similares exclusivamente a REACTIVOS DE GASES ARTERIALES Y REACTIVOS DE BIOQUIMICA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta ceñirse a lo estipulado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta toda vez que de solo considerar como bienes similares a los reactivos para gases en sangre y bioquímica, se estaría restringiendo la acreditacion de otros postores para que puedan cumplir con la experiencia del postor en la especialidad

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

En el literal h) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

e.1) Certificado de buenas prácticas almacenamiento. (CBPA)

Al respecto, solicitamos que se precise que dicho documento deberá estar a nombre del postor.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e.1 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicho documento deberá estar a nombre del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que dicho documento deberá estar a nombre del postor

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

En el literal h) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

e.2) Certificado de buenas prácticas de manufactura (CBPM)

Se solicita al comité de selección que precise en este punto, que se aceptará como documentos equivalentes al CBPM (otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por Autoridad competente del País de Origen), lo siguiente:

1. El Certificado de Libre Venta o el Certificado de Libre Comercialización.
2. Certificado CE de conformidad
3. NORMA ISO / EN 13845
4. Certificado expedido por la FDA.

El sustento de nuestro pedido es conforme al marco normativo del sector Salud: Oficio N° 339-2011-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA - Resolución Directoral N°102-2017- DIGEMID-DG-MINSA (Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura), recogido en diversos pronunciamientos del OSCE. PRONUNCIAMIENTO N° 612 -2019/OSCE-DGR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e.2 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara su consulta, se aceptará como documentos equivalentes al CBPM según el listado de documentos señalados en la Resolución Directoral N° 059-2022-DIGEMID-DG-MINSA el cual aprueba el "Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara su consulta, se aceptará como documentos equivalentes al CBPM según el listado de documentos señalados en la Resolución Directoral N° 059-2022-DIGEMID-DG-MINSA el cual aprueba el "Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura"

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

En el literal e.5) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar el siguiente documento:

e.5) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario

Al respecto, en caso aquellos productos que por su naturaleza no requieran de Registro Sanitario, solicitamos al Comité precise en las bases que se aceptará el Listado oficial actual, publicado en la página web de DIGEMID de los bienes que no requieren de registro sanitario, conforme a lo establecido en el PRONUNCIAMIENTO N° 083-2016/OSCE-DGR de fecha 12 de mayo del 2016, que a la letra dice: ¿No obstante, cabe indicar que la presentación del ¿Listado de los Productos que no requieren de Registro Sanitario¿ puede ser considerado un documento a presentar para los bienes que no requieran registro sanitario; en ese sentido, con ocasión de la integración de las Bases, deberá considerarse respecto a la presentación del Registro Sanitario, que todo documento emitido por DIGEMID con carácter particular o general será validado para cumplir con el referido requisito¿¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en caso de bienes que no requieran registro sanitario, se podrá presentar el listado de productos que no requieran de registro sanitario o documento similar, emitido por DIGEMID

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en caso de bienes que no requieran registro sanitario, se podrá presentar el listado de productos que no requieran de registro sanitario o documento similar, emitido por DIGEMID

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:15:19

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

En la página 54 de las Bases se indica lo siguiente:

Mantenimiento correctivo: Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana.

Al respecto, cabe señalar que lo indicado debe ser acreditado mediante una Declaración Jurada en formato libre del postor, por lo que solicitamos al Comité de Selección que PRECISE que lo relacionado al Mantenimiento Correctivo será acreditado mediante una DDJJ en formato libre del postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- **Página: 54**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se indica que el compromiso de mantenimiento correctivo es mediante declaración jurada en formato libre del postor.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20607850209	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	GALENICA PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Referente a PLAZO DE ENTREGA, para la primera entrega se da como PLAZO: 05 días calendario al día siguiente de SUSCRITO EL CONTRATO.

Sin embargo para fines contables, las oficinas de facturación de las entidades del estado, sistemas de facturación de proveedores, se requiere una numeración u orden de compra. Motivo por el cual consultamos se pueda modificar los plazos de entrega a 05 DÍAS CALENDARIO UNA VEZ EMITIDA LA PRIMERA ORDEN DE COMPRA.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1.9 Literal: a **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ceñirse a lo señalado en la Pagina 15 de las Bases y de lo descrito en las paginas 9 y 8 de las especificaciones técnicas (Pagina 58 - 59 de las Bases)

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20607850209	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	GALENICA PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

En el subliteral e.6 Describen qué características técnicas se deberán acreditar con documentacion original de fabricante. Sin embargo para el Analizador en Cesión de Uso, se estan incluyendo compromisos de entrega de UPS, conexión LIS, aire acondicionado, cableados, etc, los cuales no pertenecen al fabricante del producto a ofertar si no accesorios externos a este. Consultamos entonces si estos compromisos de entrega y accesorios externos a la marca del producto a ofertar , puedan ser acreditados con declaracion jurada anexo 3.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: h **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en la pagina 17 de las bases - se indica lo siguiente: Para acreditación de alguna característica que no pueda ser evidenciado en los folletos, manuales, catálogos u otros, estos podrán ser acreditados mediante una carta original emitida por el fabricante, dueño de la marca o fabricante legal lo cual será sujeto a posterior fiscalización y cumplimiento para el reactivo y equipo en cesion de uso . ceñirse a las bases

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20607850209	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	GALENICA PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Respecto a TIEMPO DE EXPIRACION, Solicitan una expiración mínima de 6 meses. Sin embargo en las distintas metodologías se utilizan electrodos, sensores, gases, etc; los cuales segun sus características fisicoquímicas, no logran tener una vigencia mayor a o igual a 6 meses. Cuando ocurre estos casos para los productos de invitro Diagnostic, se admite una carta de Canje.

Solicitamos respetuosamente al comité acepte para los productos que desde su fabricación son menores a 6 meses de vigencia, una CARTA DE COMPROMISO DE CANJE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: A Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE A SU CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El tiempo de expiración es el mínimo requerido por el área usuaria en coordinación con las demás de las diversas áreas clínicas

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20607850209	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	GALENICA PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

En el subliteral e.2 Solicitan Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (CBPM). Ya que en el capitulo de especificaciones técnicas no se describe qué documentos se aceptarán. Consultamos la aclaración que se admitirá como equivalente el ISO13485, el cual es el estándar reconocido internacionalmente para sistemas de gestión de la calidad en la industria de dispositivos médicos y proporciona una base práctica para que los fabricantes aborden la normativa y las responsabilidades, además de demostrar su compromiso con la seguridad y la calidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: h **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en Capitulo III - Requerimiento, se indica que las Especificaciones Tecnicas se encuentran al final de las bases, específicamente en la pagina 58 de las mismas señala lo siguiente: Resolucion de Buenas Practicas de Manufactura (Certificado ISO 13485). ceñirse a las bases

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-HSJL-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Reactivo para el Dosaje de Gases Arteriales, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales con un (01) Equipo Analizador de Gases Arteriales en Cesión de Uso para la Unidad de Patología Clínica del Departamento de Apoyo al Diagnóstico del Hospital San Juan de Lurigancho

Ruc/código :	20607850209	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	GALENICA PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:43:37

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

En el subliteral e.4) Solicitan PROTOCOLO DE ANALISIS. Ya que en el capítulo de especificaciones técnicas no describe sus requerimientos mínimos, Consultamos si se aceptará el PROTOCOLO DE ANALISIS, según el formato de cada fabricante, con el contenido que estos consignent de acuerdo a las normativas locales de fabricación. Esto porque para el objeto de contratación, varias metodologías utilizan Cartuchos cerrados, por lo cual el Protocolo de Analisis es realizado por el cartucho en total, producto final.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** h **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en Capítulo III - Requerimiento, se indica que las Especificaciones Técnicas se encuentran al final de las bases, específicamente en la página 58 de las mismas señala lo siguiente: Protocolos de analisis de producto por el lote atendido, por ende se precisa que es por el lote final. Cefñirse a las bases